

Quillota, 09 de Noviembre de 2018.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10730/VISTOS:

1. Memorándum N° 44 de 09 de Octubre de 2018 de Encargada RR.PP., Eventos y Protocolo a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 09 de Noviembre de 2018, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio, para Premios de los Concursos Reina de Quillota y Carros Alegóricos 2018, eventos enmarcados en las actividades del 301° Aniversario de la Comuna. Estos montos serán considerados del Presupuesto de Actividades Municipales, cuenta Presupuestaria de Gastos 215.24.01.008 correspondientes a Premios y Otros.

Los premios son los siguientes:

CONCURSO CARROS ALEGÓRICOS

PRIMER LUGAR	\$ 1.000.000.-
SEGUNDO LUGAR	\$ 700.000.-
TERCER LUGAR	\$ 500.000.-

CONCURSO REINA DE QUILLOTA

PREMIO	\$ 600.000.-
<u>TOTAL</u>	\$ 2.800.000.-

2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°002446 de 08 de Noviembre de 2018 emitido por Administrativa de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que existe Disponibilidad Presupuestaria de \$2.800.000.-, para Concurso de Reina y Carros Alegóricos 2018;
4. Ordinario N°48 de fecha 05 de Noviembre de 2018 de Encargada de Eventos y Protocolo a Sr. Administrador Municipal;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** Premios en dinero para los Concursos Reina de Quillota y Carros Alegóricos 2018, eventos enmarcados en las actividades del 301° Aniversario de la Comuna. Estos montos serán considerados del Presupuesto de Actividades Municipales, cuenta Presupuestaria de Gastos 215.24.01.008 correspondientes a Premios y Otros:

Los premios son los siguientes:

CONCURSO CARROS ALEGÓRICOS

PRIMER LUGAR	\$ 1.000.000.-
SEGUNDO LUGAR	\$ 700.000.-
TERCER LUGAR	\$ 500.000.-

CONCURSO REINA DE QUILLOTA

PREMIO	\$ 600.000.-
TOTAL	\$ 2.800.000.-

TERCERO: **ASÍGNASE** a la Encargada de Eventos y Protocolo Silvana Ibacache Videla, la responsabilidad de dejar constancia escrita de la entrega de los premios dinerarios a que se hace referencia en el Numeral anterior, efecto para el cual cada ganador deberá estampar su nombre, su Cédula de Identidad y su firma, dando fe de haber recibido la cantidad de dinero que corresponde a su premio.

CUARTO: **ENCOMIÉNDASE** a la Encargada de Eventos y Protocolo Silvana Ibacache Videla, la obligación de remitir copia de todos estos antecedentes al Director de Control Interno, al Director de Finanzas y al Jefe de Presupuesto.

QUINTO: **ADOpte** la Encargada de RR.PP., Eventos y Protocolo las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Administrador Municipal
2. Finanzas
3. Control Interno
4. Presupuesto
5. Encargada Eventos y Protocolo
6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/pssm.-